

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Plan de Intervención

Carrera: Licenciatura en Educación

Línea Temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento

Acuerdos Escolares de Convivencia para la interacción social en el Instituto Santa Ana

Autor/a: Peralta Fraire, Leticia Carolina

Legajo: VEDU09945

Tutor: Jalin, Teresita

Córdoba, Julio 2020

Índice

Resumen	3
Abstract.....	3
1. Introducción.....	4
2. Presentación de la línea temática escogida.....	6
3. Síntesis de la organización/institución seleccionada.....	7
4. Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención.....	10
5. Objetivos.....	13
6. Justificación	14
7. Marco Teórico	16
8. Plan de Acción.....	20
9. Cronograma	23
10. Recursos.....	24
11. Presupuesto.....	25
12. Evaluación	26
13. Resultados esperados	27
14. Conclusión	27
15. Referencias	29
16. Anexos.....	32

Resumen

La presente intervención desarrolla como línea temática Gobierno Educativo y Planeamiento, en especial en lo que respecta a los Acuerdos Escolares de Convivencia en el contexto del Instituto Santa Ana, dado que en la mencionada institución se ha detectado la presencia de falta de valores, individualismo, poca solidaridad y bajo esfuerzo. Esto ha impulsado la necesidad de realizar diagnósticos y aplicar políticas que ayuden a reconocer la problemática y a buscar formas posibles para su resolución.

La importancia de la temática reside en que los problemas en la convivencia ponen en riesgo el proceso educativo y el desarrollo de las clases en la institución, lo cual, además de perjudicar el aprendizaje de los estudiantes, atenta contra la imagen positiva del centro, un colegio de gestión privada ampliamente valorado por su formación académica. Por ende, el objetivo de la presente intervención consiste en el diseño de una capacitación pedagógica didáctica que profundice en el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como base para la interacción social.

Para ello, se cuenta con la ayuda de un Licenciado en Educación, quien intenta, a través del trabajo colaborativo entre docentes, padres y alumnos, fomentar el intercambio de opiniones y la definición de acuerdos, determinando aquellos que se consideran prioritarios, de modo de potenciar el aprendizaje de valores por parte de toda la comunidad educativa.

Palabras clave: Gestión de la Educación – Enseñanza y Formación – Interacción social

Abstract

This intervention develops as a thematic line Educational Government and Planning, especially with regard to School Coexistence Agreements in the context of the Santa Ana Institute, given that the presence of values, individualism, has been detected in the aforementioned institution little solidarity and low effort. This has promoted the need to carry out diagnoses and apply policies that help recognize the problem and find possible ways to solve it.

The importance of the theme lies in the fact that problems in coexistence put the educational process and the development of classes at the institution at risk, which, in addition to damaging student learning, undermines the positive image of the center, a private management school widely valued for its academic training. Therefore, the objective of this intervention is to design a didactic pedagogical training that deepens the establishment of School Coexistence Agreements (AEC) as the basis for social interaction.

For this, it has the help of a Bachelor of Education, who tries, through collaborative work between teachers, parents and students, to promote the exchange of opinions and the definition of agreements, determining those that are considered priorities, in order to enhance the learning of values by the entire educational community.

Keywords: Education Management - Teaching and Training - Social interaction

1. Introducción

En la presente intervención se busca profundizar en la implementación de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) en el Instituto Santa Ana como base para la interacción social, a causa de las fallas en la comunicación institucional y en la delimitación de roles que se evidencian en el análisis FODA presentado por la propia institución. Dado que se toma en consideración que la mencionada problemática afecta la correcta convivencia de los integrantes de la comunidad, resulta de importancia revisar la construcción de los AEC, de modo de evitar actitudes ligadas al individualismo y a la falta de solidaridad que demuestren la ausencia de valores sociales.

A pesar de haber aplicado políticas tendientes a reconocer el problema y resolverlo, aun no se ha logrado dar con la solución del mismo, evidenciándose los escasos espacios para la investigación y la capacitación docente disponibles en la institución. Lo mencionado anteriormente impulsa a la elaboración de un plan de intervención que ayude a profundizar a directivos, docentes, padres y alumnos en la importancia del aprendizaje en valores, de modo de poder reelaborar en forma conjunta los Acuerdos Escolares de Convivencia que se pretenden sostener hacia el interior del Instituto Santa Ana.

Las actividades contempladas en el plan se llevarán a cabo durante el año 2021, y se realizará una evaluación al finalizar el primer semestre utilizando indicadores que permitan determinar el aumento de la importancia que brindan al aprendizaje en valores los docentes, padres y alumnos de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana. Asimismo, se espera que la información recogida en las evaluaciones pueda servir como retroalimentación, mostrando el impacto de la propuesta.

2. Presentación de la línea temática escogida

La línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento hace referencia a los nuevos diálogos que surgen ante el actual escenario de cambios culturales, sociales y tecnológicos que atraviesa la sociedad, los cuales exigen pensar en nuevas formas de establecer la dinámica cotidiana de los sistemas escolares y en cuáles son los elementos que se consideran imprescindibles en contextos de incertidumbre y de ampliación de las exigencias. Al respecto, Daniel Pinkasz sostiene que resulta muy difícil que las leyes o programas lleguen a aplicarse en las aulas igual del mismo modo como se las pensó en un escritorio, puesto que en cada nivel la política sufre un inevitable proceso de transformación, negociación y resignificación, el cual debe ser comprendido para alcanzar mayor eficacia en la implementación (San Martín, 2013).

Por ende, ante las demandas sobre cambios en los sistemas escolares se debe entender que, cuando se lanza una nueva propuesta, las prioridades parecen alinearse en su aplicación, pero luego de unos meses esta intencionalidad se debilita y la actividad vuelve a su ritmo anterior. Esto mismo ha ocurrido en el caso de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), los que parecen haber sido olvidados por más que existe una ley en vigencia que los contiene, considerando que hoy más que nunca se vuelve necesario poner el acento en la convivencia, dado que esta, cuando no ha sido internalizada institucionalmente, trasciende el ámbito educativo y se vuelve un problema en todos los sectores de la sociedad.

Evitar que esto ocurra es responsabilidad de todos los actores educativos, pues depende de la administración educativa, los valores y formación permanente de quienes representan a cada institución, pero también de los valores y actitudes de los alumnos y sus familias, y de la sociedad en general, la cual coloca en los docentes la responsabilidad

de educar a sus hijos. De hecho, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha presentado un informe en el cual expresa que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (UNESCO, 2008, p. 16), y dejan en claro de este modo la imperiosa necesidad de hacerlo.

A su vez, cabe mencionar que el trabajo con los AEC en la Argentina se han acentuado en la última década desde la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006), y están siendo utilizados en algunas instituciones como paliativo de problemáticas sociales de diversa gravedad, entre las cuales se encuentra la violencia en sus diversas manifestaciones. Sin llegar a tales extremos, se entiende que las fallas en la comunicación institucional y en la delimitación de roles, sumadas a la poca participación que posee la institución en su dimensión comunitaria (lo cual expresa falta de solidaridad y las acciones ligadas al individualismo) son un motivo más que válido para revisar la elaboración, gestión y difusión de los AEC en las instituciones educativas, realizando las modificaciones que se consideren correspondientes a partir de un trabajo conjunto de reflexión y concientización.

3. Síntesis de la organización/institución seleccionada

El Instituto Santa Ana es un colegio de gestión privada, bilingüe, mixto y laico, situado en la calle Ricardo Rojas 7253 del barrio Argüello de la ciudad de Córdoba. Posee régimen de doble escolaridad obligatoria a partir de la sala de 5 años, y en los años superiores cuenta con orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, con especialización en el idioma Inglés. En cuanto a la zona donde está ubicado, cabe

mencionar que el barrio Argüello es está situado a unos 7 km del centro, sus habitantes poseen un estatus socio económico medio, y el colegio se encuentra cercano al Centro Educativo Mater, por lo cual los alumnos pueden realizar pasantías de auxiliar docente en esta institución.

El Instituto Santa Ana fue inaugurado en el año 1980, ante la necesidad de la población de profundizar en la enseñanza del idioma Inglés, creando en primer lugar una sala de nivel inicial, una de primero y una de segundo grado. Años más adelante, entre 1984 y 1985, ocurrieron cambios en algunas materias que exigieron reestructurar tanto el nivel pedagógico como el administrativo.

La imagen que se tiene del instituto a través de las redes sociales, es positiva. Se valora la formación académica aportada por el mismo y la calidad de la educación impartida por parte de directivos y docentes en general. En cuanto al mantenimiento edilicio, el mismo se realiza con fondos propios recaudados por medio del pago de las matrículas de los alumnos, que en la actualidad alcanza la cifra de 407 estudiantes divididos en dos turnos mañana y tarde, bajo la tarea educativa de 72 docentes.

En cuanto a los valores priorizados, el mencionado Instituto apunta a una educación con libertad, solidaridad, respeto y honestidad, desde una propuesta personalizada y constructivista, y a la vez dialógica y participativa. La visión de la institución se centra en considerar a cada alumno como único, con un contexto y proyecto de vida que se descubre y potencia, y para los cuales se propone el desarrollo de la autoestima y la empatía. La misión consiste en tratar de formar personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, a partir de una excelencia académica (Instituto Santa Ana, 2018).

En relación al organigrama de la institución, cabe destacar que se desempeñan en ella dos representantes legales, uno a nivel educativo y otro a nivel administrativo; cinco directores, uno para el nivel inicial castellano e inglés, dos para el nivel primario castellano e inglés, y dos para el nivel secundario castellano e inglés; dos secretarios, uno para secundario y otro para el nivel inicial y primario, 16 docentes para el nivel inicial, 12 maestras y 4 auxiliares docentes; 12 docentes para el nivel primario; 33 docentes para el nivel secundario; 6 docentes de Educación Física; y 5 docentes de materias especiales, Arte, Música, Computación.

A estos debe agregarse el personal de limpieza y los auxiliares de maestranza, además de quienes ocupan algunos puestos específicos, como ser en la biblioteca o en el gabinete psicopedagógico, quedando el gráfico del organigrama determinado de la siguiente manera:

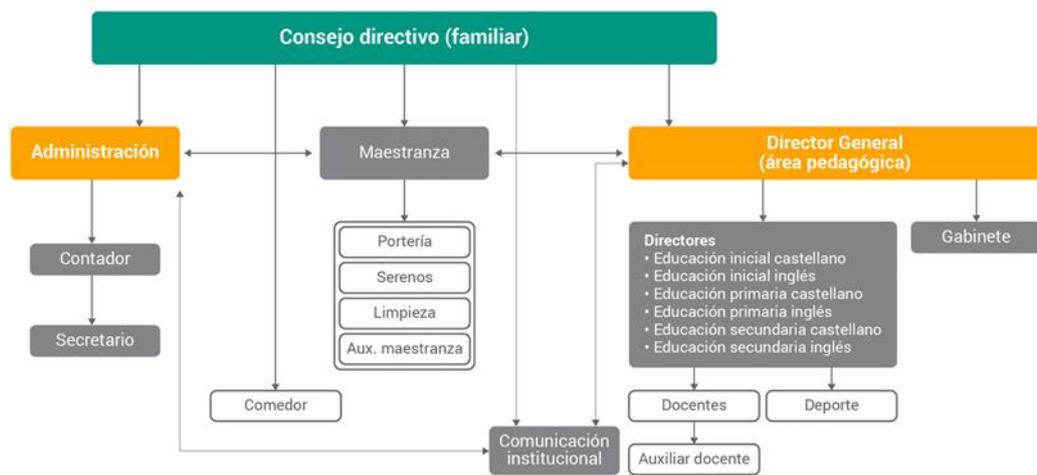


Figura 1. Organigrama. Recuperado de Instituto Santa Ana (2018)

4. Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención

La necesidad que es objeto de intervención en el Instituto Santa Ana, consiste en las fallas en la comunicación institucional y en la delimitación de roles que se evidencian en el análisis FODA presentado por la propia institución, en el que además se mencionan los escasos espacios para la investigación y la capacitación docente. Considerando que los problemas comunicacionales afectan la correcta convivencia de los integrantes de la comunidad, se remarca la importancia de revisar la construcción de los AEC, dado que la mencionada falta de comunicación es factible de haber influenciado el proceso de construcción y consenso de los mismos.

En este sentido, se observan en la institución ciertas actitudes ligadas al individualismo y a la falta de solidaridad en cuanto a que “no se cree necesario implementar algún tipo de proyecto específico” entre la comunidad local y el colegio “a causa del “nivel de clase media y clase alta de los alumnos que asisten a la escuela”, lo que demuestra la ausencia de valores sociales que se da como ejemplo a los alumnos. Como menciona el propio instituto: “Es una institución de puertas abiertas, pero aun así no se realizan muchas actividades hacia la comunidad y entidades vecinas” (Instituto Santa Ana, 2018).

Es de esperar que una situación semejante tienda a empeorar en caso de no tomar acciones al respecto, y dado que no se han aplicado estrategias favorables a la resolución del problema, se hace necesario indagar en posibles soluciones que profundicen en la coherencia entre el discurso y los hechos que promueve la institución. Asimismo, se observa que los AEC que rigen la convivencia no fueron consensuados con toda la comunidad educativa, sino que se establecieron de manera arbitraria en un documento en el que se reúnen las pautas disciplinares y que se renueva cada tres años.

El mencionado documento sostiene que “La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran” (Instituto Santa Ana, 2018), lo que pone en evidencia, en primer lugar, que se trata de normas establecidas pero no acordadas y consensuadas en forma conjunta por toda la comunidad educativa; que se hace mención a la existencia de diálogo cuando la propia institución reconoce tener fallas en la comunicación; y que se pone el acento en los límites para quienes vulneran las normas, desatendiendo a la enseñanza de valores que la escuela dice priorizar.

Como sostienen Fierro Evans y otros (2013), la convivencia escolar posee una dimensión social y colectiva que incluye la multiplicidad de interacciones cotidianas entre las personas que transitan la escuela, situadas en su historia y su cultura, y otra dimensión subjetiva, inscrita en la biografía de cada sujeto. Por ende, los autores hacen referencia a la convivencia escolar como “el conjunto de prácticas relacionales de los agentes que participan de la vida cotidiana de las instituciones educativas, las cuales constituyen un elemento sustancial de la experiencia educativa, en tanto que la cualifican” (Fierro Evans et al, 2013, p.106).

Estas prácticas resultan observables en los procesos de enseñanza aprendizaje, ya sea en el manejo de normas, en las prácticas evaluativas, en la construcción de acuerdos, en la solución de conflictos, en las interacciones entre docentes y alumnos, y en el trato con los padres, pues en todos estos procesos es posible observar actitudes de inclusión o de exclusión, de participación o segregación, y de resolución pacífica o violenta de las diferencias. Es por ello que las mismas se consideran unidades de análisis a los efectos de la presente intervención.

A su vez, es importante destacar que no es lo mismo el establecimiento de pautas de disciplina que llegar a acuerdos conjuntos de convivencia, porque en el segundo caso se está priorizando la educación en valores, y por ello supone una participación constante en la difusión y reelaboración de las reglas que atañen a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este proceso requiere del respeto necesario para entender al otro como sujeto único e irrepetible, diferente en sus posibilidades, pero igual en derechos y obligaciones, y de entender a la escuela como el espacio legítimo donde conformar la propia identidad.

Un antecedente a mencionar, en este sentido, es el reciente trabajo de investigación presentado por Ahumada Estrada y Orozco Ocampo (2019) de la Universidad de La Costa, Colombia, donde se analizan los resultados del entrenamiento en habilidades sociales para el fortalecimiento de la convivencia escolar en niños de 2° grado de educación primaria de la IED Las Flores de Barranquilla. Considerando características de enfoque cuantitativo y de tipo descriptivo-experimental, se arribó a la conclusión de que, mediante el entrenamiento adecuado, estas habilidades pueden potenciarse muy satisfactoriamente.

Por otro lado, la investigación presentada en Perú por Vicente Vara (2017) tuvo como objetivo determinar la relación que existe para los estudiantes entre el desarrollo de habilidades sociales y el sostenimiento de la convivencia. Mediante una investigación de tipo cuantitativo y diseño correlacional realizada en las instituciones educativas que se encuentran dentro de la Red Educativa 13-Carabayllo durante el año 2017, el autor observó que, ante más habilidades sociales, mejor convivencia escolar.

A nivel local, Fornasari (2017) muestra la profundidad del impacto que tienen los AEC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del sexto curso de dos

escuelas secundarias públicas de la Provincia de Córdoba. La autora sostiene que la construcción democrática de la experiencia escolar surge cuando la escuela capacita a los sujetos para elaborar y resolver conflictos y promueve el desarrollo de procesos simbólicos.

Basándose en los antecedentes mencionados, se observa la utilidad e importancia de reforzar el establecimiento de acuerdos de convivencia hacia el interior de la institución, de modo de establecer coherencia entre el discurso de la misma y las prácticas educativas que en ella se desarrollan.

5. Objetivos

Objetivo general:

Desarrollar un plan de intervención que refuerce el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como base para la interacción social en el Instituto Santa Ana, Córdoba, durante el año 2021.

Objetivos específicos:

Revisar la elaboración, gestión y difusión de los AEC hacia el interior del Instituto Santa Ana.

Realizar un trabajo conjunto de reflexión y concientización que apunte a la solución de conflictos y a la mejora de los aspectos comunicacionales.

Centrar los programas escolares y las intervenciones educativas en la convivencia, como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje.

Elaborar acciones solidarias hacia la comunidad que impacten positivamente en la enseñanza de valores a los estudiantes.

6. Justificación

El presente plan de intervención se realiza para mejorar la interacción social en el Instituto Santa Ana, dado que se han detectado fallas en la comunicación y actitudes ligadas al individualismo, lo que repercute en problemas de convivencia y en la enseñanza de valores hacia el interior de la institución. El objeto del mismo consiste en la revisión y profundización de los AEC, pues estos no han sido elaborados en forma conjunta por todos los integrantes de la escuela, como se sugiere en el artículo 3 de la Ley Nacional de Convivencia Escolar N° 26.892 (2013).

Si bien se cuestiona la actual situación de la institución desde un aspecto legal, es de esperar que la resolución de la misma tenga impacto sobre el ámbito social en que esta se desarrolla, a través del establecimiento de acuerdos que ayuden en la resolución de los conflictos que puedan surgir durante la trayectoria educativa de los estudiantes y del fortalecimiento de la trama vincular entre la sociedad, la familia y la escuela. Asimismo, puede mencionarse igualmente el contenido político de esta acción de democratización que fomenta las actitudes de inclusión y participación, proponiendo un espacio de trabajo conjunto de reflexión y concientización.

Este plan no aporta información nueva, ya que la Ley Nacional de Convivencia Escolar se encuentra en vigencia desde el año 2013. Lo que ofrece es una mirada renovada acerca de la importancia de establecer una adecuada convivencia en el ámbito educativo, que concuerda con lo expresado por la UNESCO (2008) en relación a que la convivencia puede ser un medio para el logro de objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones.

Esto demuestra que la problemática observada en el Instituto Santa Ana es susceptible de intervención, y que admite un análisis coherente, original y crítico, como

se pretende desarrollar a lo largo del presente trabajo. Se espera, por ende, que la presente intervención resulte valiosa en cuanto a su determinación en la búsqueda de un camino de construcción colectiva de los acuerdos de convivencia hacia el interior de los gobiernos educativos del Instituto Santa Ana.

Las razones que permiten suponer que este tipo de intervención puede ser efectivo para lograr ese propósito, se basan en que la convivencia escolar posee una dimensión social y colectiva, pero incluye a su vez otra dimensión subjetiva, como sostiene Fierro Evans (2013), la cual responde a una lógica constructivista que considera al estudiante como centro de los procesos educacionales y a la subjetividad como eje de su protagonismo.

Por ende, la relevancia de esta intervención consiste en la posibilidad de adoptar una visión dialéctica que permita una nueva comprensión de la relación entre lo social y lo individual en la producción del conocimiento. En este sentido, no caben dudas de que no es lo mismo el establecimiento de pautas de disciplina por parte de la institución, que la elaboración de acuerdos consensuados, en pos de una buena convivencia, por todos los integrantes de la misma.

Por otra parte, existe numerosa bibliografía que puede resultar de ayuda para la elaboración de los mencionados acuerdos, como es el caso del Programa “Construyendo Convivencia” (2016), inscripto en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela y el Programa de Construcción de Comunidad Educativa: Convivencia, Participación y Derechos, de la Subsecretaría de Gestión y Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Por último, entre los beneficios de considerar esta intervención, se considera que contribuye a la resolución del problema mencionado porque prioriza la educación en

valores, y fomenta el respeto al otro como sujeto único e irrepetible, considerando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, y a la escuela, como un espacio de transformación social.

7. Marco Teórico

Desde que Piaget, Vigotsky y Ausubel coincidieron en entender al conocimiento como un proceso de construcción del sujeto, en vez de considerarlo un desarrollo de competencias innatas o una copia de modelos existentes en el exterior, la teoría constructivista se ha diversificado en cuestiones epistemológicas que atañen en mayor profundidad a lo cognitivo, a lo socio-cultural o al grado de interrelación existente entre el sujeto y el mundo. Sin embargo, de una forma u otra, el constructivismo se ha vuelto una imagen de marca para docentes e incluso para investigadores en educación (Pozo, 2005).

Dentro de este enfoque es que se han situado el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje experimental y el aprendizaje por descubrimiento, en los cuales se fomenta la idea de que el nuevo conocimiento se construye a partir de un andamiaje sobre los conocimientos previos. Se proponen a los estudiantes modelos de situaciones reales y se los insta a encontrar, individual o colaborativamente, las relaciones que conduzcan a diversas miradas sobre la problemática, proponiendo soluciones creativas y originales a partir de la reflexión en la experiencia.

Si bien están probados los resultados de este accionar cuando el mismo se realiza de la manera adecuada, el enfoque de enseñanza guiada contradice al constructivismo considerando que es necesario brindar a los estudiantes una enseñanza explícita de los contenidos y procedimientos que se espera que aprendan, dado que considera que

fomentar al alumno a que pueda alcanzar sus propias soluciones no conduce a un aprendizaje más eficaz. Por el contrario, investigadores como Mayer (2004) o Sweeler, Kirschner y Clark (2007) sostienen que deben darse a los estudiantes las explicaciones claras y completas de los contenidos y procedimientos que se desea que aprendan, y luego promover la repetición de ejemplos resueltos que guíen el aprendizaje.

Frente a esto, cabe mencionar que diversos estudios han comprobado que la enseñanza directa resulta ser eficaz para enseñar habilidades y procedimientos básicos a estudiantes inexpertos (Muijs y Reynolds, 2011), mientras que el resto de los métodos puede utilizarse con mayor éxito en etapas educativas superiores en las que corresponda realizar aprendizajes más complejos.

Lo antes mencionado estaría significando que no es posible esperar que los alumnos adquieran prácticas de convivencia si no tienen una base para ello, si no han sido enseñados en sus casas acerca de los que significa el respeto, la tolerancia y la inclusión. Por ende, se hace necesario comenzar enseñando estos valores, antes de exigir que se cumplan por sí mismos. Al respecto, Kirschner, Wheeler y Clark (2006) sostienen que la memoria a largo plazo contiene grandes cantidades de información, la cual permite reconocer las características de una situación para saber qué se debe hacer frente a ella, y que los aprendizajes que perduran son aquellos que impactan sobre la memoria a largo plazo, modificándola.

Dado que se ha mencionado que es posible considerar el enfoque constructivista desde una perspectiva social, el cual apela a la interacción de los procesos colectivos y compartidos que tienen lugar en el aula, y también un enfoque psicológico que hace referencia a la acción cognitiva individual de los alumnos, la que se da mientras participan en esos procesos compartidos (Coob y Yackel, 1996), no se trata aquí de apartarse de la

mirada constructivista sino de dejar de lado cualquier tipo de dogmatismo que impida la posibilidad de una educación dinámica y abierta a modificaciones en pos de las necesidades educativas emergentes.

Siguiendo esta línea, la presente intervención se aboca a la revisión de los AEC hacia el interior del Instituto Santa Ana, a través de un trabajo conjunto de reflexión y concientización que permita centrar los programas escolares y las intervenciones educativas en la buena convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje, según sugiere el *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI* (Gentile, 2015).

Para ello, se toman como indicadores las normas básicas de convivencia sobre las que se pretende obtener mayor incidencia y las razones de elección de las mismas, la valoración de los contenidos de las distintas áreas, el establecimiento de los criterios de evaluación, y los recursos metodológicos que se utilizan en la institución. Asimismo, dado que se pretende elaborar acciones solidarias hacia la comunidad que impacten positivamente en la enseñanza de valores a los estudiantes, se debe realizar también un análisis socio-económico que permita determinar las acciones más adecuadas.

Como menciona Gentile (2015), la convivencia en el entorno escolar no es solamente ausencia de violencia, sino que implica el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que favorezcan el trabajo en equipo de todos los sectores de la comunidad educativa, eliminando conductas inapropiadas y disruptivas y transformando la competitividad mal gestionada en metodologías colaborativas e inclusivas, como por ejemplo:

- El trabajo cooperativo, donde todos los participantes aportan su trabajo personal, desde la ayuda mutua y tomando en cuenta sus posibilidades reales, para la consecución de una meta final
- El aprendizaje basado en proyectos, los cuales buscan desarrollar en el alumno estrategias de aprendizaje centradas en la investigación y tratamiento de la información, generalmente utilizando las TIC como herramienta de trabajo, para la elaboración de un producto o resolución de un problema
- La clase invertida o *flipped classroom* propone que los alumnos trabajen en sus casas los aspectos teóricos por medio de ayudas técnicas o físicas, mientras que en la clase practican y resuelven inquietudes con el acompañamiento docente, lo que les permite llevar su propio ritmo de aprendizaje
- La enseñanza multinivel es un enfoque de planificación que apunta a la individualización e inclusión de todos los alumnos sin distinción por su nivel de habilidades o capacidades, utilizando métodos y estrategias de instrucción que permitan mantener objetivos y aprendizajes comunes de manera flexible en función de las características individuales de los alumnos

Si bien estas metodologías no son necesariamente innovadoras, el cambio se observa en la forma en que se utilizan, pues como sostiene Márquez (2016), la educación actual busca centrarse en el aprendizaje del alumno y en su empoderamiento en un rol más activo y participativo, y donde el docente se transforma para convertirse en guía del proceso.

8. Actividades

Lo que se busca es desarrollar un plan de intervención que refuerce el establecimiento de Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) como base para la interacción social en el Instituto Santa Ana, Córdoba, durante el año 2021. Para ello, se sugiere la realización de las siguientes actividades, en relación a los objetivos propuestos:

- 1) Revisar la elaboración, gestión y difusión de los AEC hacia el interior del Instituto Santa Ana

Responsables: Licenciado en Educación, Equipo Directivo

Destinatarios: Comunidad Educativa del Instituto Santa Ana

Marco Temporal: Ocho encuentros con frecuencia semanal de 2hs cada uno en horas institucionales

Acciones concretas:

- Reuniones de los equipos directivo y docente, bajo la asesoría de un Licenciado en Educación. Lectura reflexiva y revisión de los actuales AEC
- Realización de un diagnóstico de la situación a partir de información teórica sobre la construcción de AEC y siguiendo las pautas que se adjuntan en el Anexo 1.
- Modificación de la forma en que se actúa frente a los AEC. Propuestas y sugerencias.

- 2) Realizar un trabajo conjunto de reflexión y concientización que apunte a la solución de conflictos y a la mejora de los aspectos comunicacionales.

Responsables: Licenciado en Educación, Equipo Directivo

Destinatarios: Padres y alumnos del Instituto Santa Ana

Marco Temporal: Cuatro encuentros con frecuencia semanal de 2hs cada uno en horas institucionales

Acciones concretas:

- Convocar a una reunión de padres para comunicar la propuesta
 - Establecer grupos de trabajo de padres, alumnos y directivos para trabajar en las problemáticas que enfrenta la institución
 - Búsqueda de posibles soluciones y traslado de propuestas de los demás integrantes de la comunidad educativa a las reuniones de trabajo de docentes
 - Reunión general al final del bimestre para comunicar los resultados obtenidos
- 3) Centrar los programas escolares y las intervenciones educativas en la convivencia, como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje.

Responsables: Licenciado en Educación, Docentes del Instituto Santa Ana

Destinatarios: Alumnos de la institución

Marco Temporal: Ocho encuentros con frecuencia semanal de 2hs cada uno en horas institucionales

Acciones concretas:

- Diseñar estrategias pedagógicas para trabajar estos acuerdos con los alumnos en pos de una mejora del clima escolar, en función a los aspectos que se detallan en el Anexo 2
- Establecer acciones de padrinazgo de los profesores hacia los alumnos y de los alumnos de cursos superiores hacia los inferiores
- Utilizar las redes sociales con alta incidencia infantil y juvenil, como Facebook, Instagram y Twitter, para difundir los beneficios de un buen clima escolar

- Organizar actividades multinivel de cine-debate con los alumnos, en las que se trate la temática de valores
- 4) Elaborar acciones solidarias hacia la comunidad que impacten positivamente en la enseñanza de valores a los estudiantes.

Responsables: Licenciado en Educación, Alumnos del Instituto Santa Ana

Destinatarios: Comunidad en la que funciona el Instituto Santa Ana

Marco Temporal: Cuatro encuentros con frecuencia semanal de 2hs cada uno en horas de clase destinadas para el diseño de las actividades, a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2021.

Acciones concretas:

- Organizar un taller de capacitación sobre la convivencia, el cual será dirigido por los estudiantes de los ciclos superiores acompañados por personal idóneo
- Elaborar actividades integradoras que permitan trabajar sobre los conceptos aprendidos acerca de la convivencia, resolución pacífica de conflictos, gestión de las emociones, etc.
- Proponer la organización de proyectos colaborativos que incluyan competencias de baile, canto, o cualquier otra manifestación en la que se favorezca la inclusión y participación de todos los estudiantes
- Evaluar las estrategias propuestas y su incidencia sobre el clima escolar al finalizar la implementación del plan.

9. Cronograma

El cronograma que se incluye a continuación, permite observar el plazo que se sugiere para cada actividad y el orden en que se propone cada una de ellas:

Actividad	Tareas	Meses					
		1	2	3	4	5	6
1) Revisar la elaboración, gestión y difusión de los AEC hacia el interior del Instituto Santa Ana	Reuniones de los equipos directivo y docente						
	Lectura reflexiva y revisión de los actuales AEC						
	Realización de un diagnóstico de la situación a partir de cuestionarios confeccionados por especialistas						
	Modificación de la forma en que se actúa frente a ellos. Propuestas y sugerencias						
2) Realizar un trabajo conjunto de reflexión y concientización que apunte a la solución de conflictos y a la mejora de los aspectos comunicacionales	Convocar a una reunión de padres para comunicar la propuesta						
	Establecer grupos de trabajo de padres, alumnos y directivos						
	Búsqueda de posibles soluciones y traslado de propuestas de los demás integrantes de la comunidad educativa a las reuniones de trabajo de docentes						
	Reunión general al final del bimestre para comunicar los resultados obtenidos						
3) Centrar los programas escolares y las intervenciones educativas en la convivencia, como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje.	Diseñar estrategias pedagógicas para trabajar estos acuerdos con los alumnos en pos de una mejora del clima escolar						
	Establecer acciones de padrinazgo de los profesores hacia los alumnos y de los alumnos de cursos superiores hacia los inferiores						
	Utilizar las redes sociales con alta incidencia infantil y juvenil, como Facebook, Instagram y Twitter, para difundir los beneficios de un buen clima escolar						
	Organizar actividades de cine-debate con los alumnos, en las que se trate la temática de valores						
4) Elaborar acciones solidarias hacia la comunidad que	Organizar un taller de capacitación sobre la convivencia, el cual será dirigido por los estudiantes de los ciclos superiores acompañados por personal idóneo						

impacten positivamente en la enseñanza de valores a los estudiantes.	Elaborar actividades integradoras que permitan trabajar sobre los conceptos aprendidos acerca de la convivencia, resolución pacífica de conflictos, gestión de las emociones, etc.						
	Proponer la organización de actividades que incluyan competencias de baile, canto, o cualquier otra manifestación en la que se favorezca la inclusión y participación de todos los estudiantes						
	Evaluar las estrategias propuestas y su incidencia sobre el clima escolar al finalizar la implementación del plan.						

Fuente: Elaboración propia

10. Recursos

Para la primera actividad, los recursos necesarios consisten, en cuanto a lo humano, en un Licenciado en Educación que pueda acompañar la tarea de directivos y docentes en relación al afianzamiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia. En cuanto a lo material, se necesitará un espacio para los encuentros, papel y lapiceras para todos los participantes, varias copias de los AEC de la institución, y documentos que puedan ampliar la información, disponibles en Internet.

En cuanto a la segunda actividad, se necesitarán igualmente papel y lapiceras para el trabajo establecido con los padres y alumnos, pero se determinarán para los encuentros un momento del que puedan disponer los directivos, de manera de no incrementar el presupuesto con el gasto de horas extras.

La tercera actividad, dedicada a la elaboración de estrategias pedagógicas y disciplinarias, incluye como recursos humanos únicamente las horas de trabajo del Licenciado en Educación y de los docentes y directivos, por lo que es posible que sea necesario convocar a una jornada de actividades el día sábado, afrontando los costos

correspondientes. En cuanto a los recursos materiales, puede mencionarse la compra de las películas para los encuentros de cine-debate, la actualización del Facebook e Instagram de la escuela, y la elaboración de los contenidos que van a ser incluidos en las redes sociales.

La última actividad incluye, en cuanto al recurso humano, las horas de trabajo del Licenciado en Educación durante el acompañamiento a los alumnos en el plan de actividades para el año lectivo; y con respecto a los materiales, se hacen necesarios los espacios donde llevar a cabo los talleres y actividades (SUM de la institución), y los premios para los concursos, además de computadora, proyector, equipo de sonido, Internet, los cuales se encuentran disponibles en el Instituto.

11. Presupuesto

El presupuesto que se estima para la presente intervención, corresponde a:

- 24 Horas de trabajo del Licenciado en Educación \$24000
- 16 Horas de trabajo Honorarios Capacitador \$ 16000
- Papel y lapiceras \$3500
- Compra de películas \$3500
- Premios para concursos \$6000

De esta manera, el costo de la propuesta asciende a \$53000, lo cual no resulta significativamente excesivo como para ser afrontado desde la institución, que asimismo puede obtener los fondos correspondientes pidiendo colaboración a las empresas reconocidas de la ciudad.

12. Evaluación

La evaluación de la propuesta se realizará luego de cada actividad a partir del concepto de evaluación formativa de proceso, diseñando instrumentos de evaluación específicos para cada uno de los momentos pautados. Este enfoque, en la opinión de Hernández, Tobón y Guerrero (2016), apunta a la realización de prácticas socioformativas mediante la retroalimentación continua del accionar de alumnos, docentes, directivos, padres y comunidad en general, lo cual permite generar procesos de evaluación del desempeño que favorezcan la mejora en la actuación de las personas ante problemas del contexto, a partir de evidencias.

La principal ventaja de estas prácticas radica en la obtención de evidencias y/o procesos de formación con indicadores y criterios precisos, y en que permiten realizar una retroalimentación asertiva en relación a los aspectos valorados a través de los niveles de dominio establecidos. Se adjunta un modelo de rúbrica socioformativa en el Anexo 3 del presente trabajo, donde se observa su utilidad en la valoración del logro de los objetivos educativos propuestos y en la evaluación de aspectos subjetivos mediante criterios que cualifican progresivamente el logro de los aprendizajes.

Finalmente, transcurrido el sexto mes de implementación de la propuesta, es decir, luego del receso de invierno del año 2021, se realizará un último encuentro donde se utilizará como retroalimentación la información recogida en las evaluaciones, evidenciando de ese modo el impacto de la propuesta. En este encuentro, se utilizarán como instrumento los cuestionarios que se adjuntan en los Anexos 4, 5 y 6 del presente trabajo, los cuales fueron extraídos del cuadernillo *Construyendo convivencia* del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2016).

13. Resultados esperados

Una vez puesta en marcha la propuesta, la cual apunta a disminuir la problemática detectada en relación a las fallas comunicacionales y a la ausencia de valores detectadas en la institución, se espera generar un alto impacto en los docentes con la intención de que las reuniones de trabajo resulten movilizadoras y conlleven a una reflexión en cuanto a su accionar frente a los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Por otra parte, el hecho de planificar actividades con los alumnos apunta a conformar espacios de confianza que fomenten el intercambio de opiniones y la definición de acuerdos, de modo de reforzar el establecimiento de AEC como base para la interacción social en el Instituto Santa.

Asimismo, no se debe olvidar la participación de los padres, ya que resulta indispensable su accionar si se pretende implementar un accionar participativo en el cual las familias se consideran prioritarias para la educación de sus hijos.

14. Conclusión

La presente intervención se centra en la importancia de la construcción conjunta y participativa de los Acuerdos Escolares de Convivencia presentes en toda institución, dado que los mismos no fueron trabajados adecuadamente en el contexto del Instituto Santa Ana, lo que en la actualidad repercute en problemáticas comunicacionales y de ausencia de valores. Como se ha mencionado, se considera que el problema es susceptible de intervención, y tomando en consideración que el Instituto Santa Ana pone en relieve valores como el respeto, la identidad y la responsabilidad, se pretende lograr, a partir de la conciencia y el compromiso de toda la comunidad educativa, que estos sean enseñados

desde la acción y el ejemplo, empleando los AEC como base para el mejoramiento de la interacción social.

Se trata, por lo tanto, de generar acuerdos entre los docentes y el equipo directivo en cuanto a la incorporación y difusión de los mismos, centrando los programas escolares y las intervenciones educativas en la convivencia, como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje. Por ende, se sugiere el diseño de una capacitación pedagógica didáctica que permita trabajar sobre la importancia del aprendizaje en valores, destinada a docentes, padres y alumnos de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana, de modo de poder revisar en forma conjunta los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Justifica este accionar la importancia de la convivencia humana dentro de las comunidades educativas, la cual se construye día a día en el aula, junto con la necesidad de disminuir o eliminar la problemática detectada a partir de reuniones de trabajo entre docentes, desarrollo de actividades de reflexión con los alumnos, y una mayor convocatoria a la participación de los padres. Se espera de este modo generar mejores vínculos entre los diversos integrantes de la comunidad educativa, y así, mejorar su interacción social al mismo tiempo que se fortalece las trayectorias escolares de los alumnos. La implementación de la propuesta se estima para el primer semestre del año 2021.

Como fortalezas, cabe destacar el matiz integrador con el que el Licenciado en Educación aborda la problemática, al igual que la forma en que la propuesta amplía la visión de la institución. Entre las limitaciones, se hace necesario incluir el factor tiempo, ya que a principio de año los docentes se ven recargados con tareas administrativas, elaboración de planificaciones, diagnósticos, etc., lo que puede complicar la tarea si no hay un verdadero compromiso por parte de todos los involucrados.

Finalmente, a modo de recomendación de nuevas líneas de abordaje, se sugiere profundizar en el uso y aplicabilidad de las metodologías colaborativas mencionadas en el marco teórico: trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, clase invertida y enseñanza multinivel, ya que se considera que las mismas pueden incluirse de diversas maneras en el ámbito educativo, generando abundantes beneficios en relación a los aspectos comunicacionales y al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

15. Referencias

- Ahumada Estrada, A. M. y Orozco Ocampo, C.P. (2019). *Entrenamiento de habilidades sociales: una estrategia de intervención para el fortalecimiento de la convivencia escolar*. [En Línea]. Recuperado de <http://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/5144>
- Coob, P. y Yackel, E. (1996). Constructivist, emergent, and socio-cultural perspectives in the context of developmental research. *Educational Psychologist*, 31, pp. 175–190.
- Fierro Evans, C., Tapia García, G., Fortoul Ollivier, B., Martínez-Parente Zubiría, R., Macouzet del Moral, M. y Jiménez Muñoz-Ledo, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una Guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), pp. 103-124.
- Fornasari, M. L. (2017). El sujeto ético en la justicia educativa. *Educación, Formación e Investigación*, Vol. (5), pp. 107-123. [En Línea]. Recuperado de <https://doaj.org/article/607f8f60f03e429c9c27c4b12d5844c8>

- Gentile, M. (2015). Convivencia sana: cómo lograrla, objetivos, valores necesarios. *Lifeder*. [En Línea]. Recuperado de <https://www.lifeder.com/convivencia-sana/>
- Hernández, J., Tobón, S. y Guerrero, R. (2016). Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socioformativas. *Ra Ximhai*, 12(6), pp. 359-376. [En Línea]. Recuperado de <http://raximhai.com.mx/Portal/index.php/ejemplares/7-ejemplares/53-vol-12-num-6>
- Instituto Santa Ana (2018). *Admisiones: inscripción 2019*. [En Línea]. Recuperado de <http://www.institutosantaana.edu.ar/admisiones/>
- Kirschner, P. A., Wheeler, J. y Clark, R. E. (2006). Why minimal guidance during instruction does not work: An analysis of the failure of constructivism, discovery, problem-based, experiential, and inquiry-based teaching. *Educational Psychologist*, 41, pp. 75-86.
- Ley N° 26.206 (2006). *Ley de Educación Nacional*. [En Línea]. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley N° 26.892 (2013). *Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas*. [En Línea]. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm>
- Márquez, A. (2016). *Metodologías innovadoras e inclusión: 8 caminos de unión*. [En Línea]. Recuperado de <https://www.antonioamarquez.com/metodologias-innovadoras-e-inclusion-8/>
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2016). *Construyendo convivencia. Guía de procedimientos para el abordaje de la convivencia*. [En Línea].

Recuperado de <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/construyendo-convivencia/>

Mayer, R. (2004). Should there be a three-strikes rule against pure discovery learning?

The case for guided methods of instruction. *American Psychologist*, 59, pp. 14–19.

Muijs, D. y Reynolds, D. (2011). *Effective teaching: evidence and practice*. (3ra. ed.).

Londres: Paul Chapman.

Pozo, I. (2005). *Aprendices y Maestros. La nueva cultura del aprendizaje*. Madrid:

Alianza Editorial.

San Martín, R. (9 de junio de 2013). Daniel Pinkasz, la política educativa desde abajo. *La*

Nación. [En Línea]. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/daniel-pinkasz-la-politica-educativa-desde-abajo-nid1589749>

Sweeler, J., Kirschner, P. A. y Clark, R. E. (2007). Why minimally teaching techniques

do not work: A reply to commentaries. *Educational Psychologists*, 42, pp. 115–121.

UNESCO (2008). *Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones*

desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Chile: Pehún Editores.

Vicente Varas, G.B. (2017). *Habilidades sociales y convivencia escolar en estudiantes*

del VI ciclo, Instituciones Educativas Red 13. [En Línea]. Recuperado de

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/8903/Vicente_VGB.pdf?sequence=6&isAllowed=y

16. Anexos

Anexo 1: Pautas para elaboración de un diagnóstico de convivencia

- 1) Conductas que afectan la convivencia en el aula
 - Disrupción
 - Desmotivación
 - Comportamientos indisciplinados
 - Corrupción
 - Vandalismo
- 2) Percepción del ambiente del centro escolar
 - Lazos entre compañeros y maestros
 - Sistema relacional
 - Ambiente escolar
 - Recreo: Forma en que los alumnos perciben el tiempo y los espacios de recreo
 - Comportamientos percibidos como frecuentes
 - Lugar de ocurrencia.
- 3) Participación en el centro escolar
 - Estructuras de participación
 - Participación en la toma de decisiones
 - Participación en actividades de convivencia
- 4) El conflicto y su resolución
 - Percepción del conflicto
 - Los conflictos en el aula
 - Abordaje de problemas de convivencia

- Afrontamiento del conflicto por el alumno
 - Afrontamiento del conflicto por el docente
 - Redes de apoyo
- 5) Gestión de la disciplina
- Existencia de AEC
 - Conocimiento de los AEC
 - Utilidad de los AEC
 - Participación en la creación de los mismos

Anexo 2: Aspectos para propiciar un adecuado clima escolar

- Fomentar el respeto
- Ejercer un liderazgo creativo
- Reconocer e interesarse por las problemáticas de los estudiantes
- Dar importancia al vínculo afectivo entre docentes y estudiantes
- Involucrar a las familias
- Educar en inteligencia emocional
- Formar en valores
- Elaborar proyectos de buena convivencia
- Implementar prácticas pedagógicas que incentiven la participación de los estudiantes

Anexo 3: Modelo de rúbrica socioformativa

El siguiente modelo se aplica a la evaluación de la Actividad N°1: Revisar la elaboración, gestión y difusión de los AEC hacia el interior del Instituto Santa Ana

Nivel: **Educación inicial, primaria y secundaria**

Institución: **Instituto Santa Ana**

Departamento: **Formación docente**

Actividad: **Revisar la elaboración, gestión y difusión de los AEC**

Meta del desempeño: Elabora propuestas y sugerencias acerca de la forma en que se debe actuar frente a los AEC

Problema del contexto

Necesidad: Se observan fallas comunicacionales y ausencia de enseñanza de valores en la institución, las que podrían resolverse mediante el establecimiento de AEC que apunten a una mayor interacción social de toda la comunidad educativa

Meta o propósito: Realización de un diagnóstico de la situación a partir de información teórica sobre la construcción de AEC y modificación de la forma en que se actúa frente a los AEC

Criterio de desempeño: Presenta propuestas y sugerencias acordes a la necesidad de la institución

Evidencia: Diseño de al menos tres estrategias de trabajo a realizar en forma conjunta con otros docentes, padres o alumnos en pos de la reelaboración e implementación de los AEC

Nivel de dominio:	Descripción:	Ponderación:
<i>Preformal</i>	No visualiza la problemática adecuadamente, elabora una estrategia de trabajo individual, no se relaciona adecuadamente con sus pares	5
<i>Resolutivo</i>	Comprende el problema de convivencia existente en la institución y diseña estrategias de trabajo para los alumnos, pero no logra visualizar una forma adecuada de trabajo con los padres	7
<i>Estratégico</i>	Diseña tres o más estrategias que pueden ser aplicadas en la reelaboración e implementación de los AEC con otros docentes, alumnos y padres, desarrollando a su vez formas adecuadas de evaluación de las mismas	9

Anexo 5: Encuesta sobre los AEC (para toda la comunidad educativa)

ETAPA 1 - Acuerdo Escolar de Convivencia		Observaciones / Orientaciones realizadas	
COMUNICACIÓN DEL PROYECTO			
EQUIPO DE CONDUCCIÓN			
¿Se les ha comunicado a las familias que la escuela participa del proyecto de facilitadores? ¿Cómo?	SI/NO		
¿Se comunicó a los docentes y no docentes sobre el proyecto? ¿De qué manera?	SI/NO		
CONSTRUCCIÓN ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA			
EQUIPO DE CONDUCCIÓN			
¿La escuela cuenta con reglamento de convivencia?	SI/NO		
Si no cuenta, ¿se logró elaborar un documento para iniciar la discusión con los distintos sectores?	SI/NO		
ALUMNOS			
¿Se organizó el cronograma de Consejos de Aula?	SI/NO		
¿Se lograron acuerdos para incorporar al AEC?	SI/NO		
¿Se realizaron las síntesis de las actas recopiladas?	SI/NO		
DOCENTES Y NO DOCENTES			
¿Se concretaron espacios de debate con los docentes y los no docentes en relación al AEC?	SI/NO		
¿Qué rectificaciones/ratificaciones se plantearon en esas reuniones?			
FAMILIAS			
¿Hubo presencia de las familias en dichas reuniones?	SI/NO		
¿Qué rectificaciones/ratificaciones se plantearon en esas reuniones?			
EQUIPO DE CONDUCCIÓN			
¿Qué modificaciones se indicaron e incorporaron?			
SUPERVISIÓN			
¿Se presentó el documento final a la supervisión del distrito?	SI/NO		

Anexo 6: Encuesta sobre el Consejo Escolar de Convivencia

Etapa 3 - Consejo escolar de convivencia		Observaciones / Orientaciones realizadas
EQUIPO DE CONDUCCIÓN		
¿Se definió la conformación del CEC en función de los distintos sectores? Detallar.	SI/NO	
¿Qué grados elegirán representantes para el CEC?		
¿Se informó a las familias sobre este órgano de participación? ¿De qué manera?	SI/NO	
¿Se facilitaron los espacios para armar y planificar con los docentes la convocatoria de los alumnos para el CEC?	SI/NO	
¿Fueron asesorados los docentes acerca del sistema de representación y funcionamiento del CEC?	SI/NO	
ALUMNOS		
¿Se eligieron los representantes por curso? (Indicar fracción sobre el total de grupos).	SI/NO	
DOCENTES Y NO DOCENTES		
¿Se realizó la convocatoria para que los docentes y no docentes se propusieran como representantes?	SI/NO	
¿Qué dispositivo se implementó para que todos votaran?		
¿Cuántos docentes se propusieron como representantes? ¿De qué cíclos?		
FAMILIAS		
¿Cómo se convocó a las familias para la elección de los representantes?		
¿Se les explicó en qué consiste esta instancia de conformación del CEC?	SI/NO	
¿Cómo se desarrolló la votación?		
CEC		
EQUIPO DE CONDUCCIÓN		
¿Cómo se realiza convocatoria para la primera sesión? ¿En qué mes se realizó?		
PRIMER SESION		
¿Se elaboró el reglamento interno del CEC?	SI/NO	
¿Qué modificaciones sugiere el CEC en relación al AEC?		
¿Se incorporaron estas sugerencias al documento actualizado?	SI/NO	